****

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Líbano**

**37º período de sesiones Mecanismo de Examen Periódico Universal**

Ginebra, 18 de enero de 2021.

Tiempo: 1:05 minutos – 155 palabras

Gracias señor Presidente,

Agradecemos a Líbano por la presentación de su informe y reconocemos los esfuerzos por mejorar la situación de los trabajadores domésticos migrantes. Damos la bienvenida a que desde 2004 no se ha aplicado la pena de muerte y esperamos que esta sea abolida.

Con objeto de fortalecer las políticas de derechos humanos, recomendamos:

1. Garantizar el acceso universal a la información y servicios de salud sexual y reproductiva, en particular para personas con discapacidad, personas LGBTI, migrantes y refugiados.
2. Reformar el sistema de patrocinio de trabajadores migratorios, garantizando que la situación migratoria de dichos trabajadores no dependa de sus empleadores, y promoviendo el uso de un contrato estándar que incluya protecciones para trabajadores domésticos migrantes.
3. Penalizar explícitamente en la legislación la violencia doméstica, la violación conyugal y el acoso sexual, y adoptar estrategias para la aplicación efectiva de esa legislación.

Deseamos a Líbano mucho éxito durante este proceso de examen.